



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RD-2026-435-E-UNC-DEC#FD- AVAL ACADÉMICO - EX-2026-00244113- -UNC-ME#FD,

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00244113- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la resolución decanal, ad referendum de este cuerpo, RD-2026-435-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la resolución RD-2026-435-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia: **1)** Aprobar la propuesta de otorgar el aval académico a la Actividad Extensionista de comunicación pública de resultados científicos "La participación Juvenil en Acción". **2)** Encomendar a la Secretaría de Extensión y Cultura emitir los pertinentes certificados a quienes lo soliciten.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Extensión y Cultura de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

